



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE DECRETO**.

OBJETO DE LA PRESENTE

Se propone establecer la semana previa al Día Internacional del Donante de Sangre (*14 de junio de cada año*), como la **SEMANA ESTATAL DE LA CULTURA DE LA DONACIÓN SANGÍNEA**, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar, promover y fortalecer entre la sociedad en general, la cultura de la donación sanguínea y su importancia dentro del cuidado de la salud.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Real Academia Española, la medicina es el conjunto de conocimientos y técnicas aplicados a la predicción, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades humanas y, en su caso, a la rehabilitación de las secuelas que puedan producir.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Constituye una herramienta por medio de la cual, a lo largo de los años, se han descubierto y perfeccionado tratamientos para curar una gran cantidad de enfermedades y salvar millones de vidas.

Al respecto, uno de los procedimientos más importantes que se ha descubierto y perfeccionado para el tratamiento de múltiples padecimientos, es la transfusión de sangre o transfusión sanguínea, como también se le conoce.

Una transfusión sanguínea es un procedimiento médico de rutina en el cual, un paciente recibe sangre donada por otra persona, cuando por alguna patología, su cuerpo no es capaz de producirla por sí mismo de manera correcta; o bien, cuando por algún motivo se ha perdido este líquido a causa de una cirugía o de una lesión.

La sangre se compone por varios elementos, entre ellos: los glóbulos rojos, que transportan el oxígeno y ayudan a eliminar los desechos; los glóbulos blancos, que ayudan al cuerpo a combatir infecciones; el plasma, que es la parte líquida de la sangre; y las plaquetas que ayudan a que la sangre se coagule adecuadamente.

Cada persona tiene aproximadamente cinco litros de sangre que el corazón impulsa a través de las arterias para llegar a todos los tejidos del organismo y recupera a través de las venas tras oxigenarse en los pulmones.

Por medio de una transfusión, se pueden proporcionar los componentes de sangre que se necesiten; dada su función, los glóbulos rojos son los que se transfunden con mayor frecuencia. Sin embargo, también es posible recibir sangre que contiene todos los componentes, pero este tipo de transfusión no es tan frecuente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La donación de sangre, es una práctica recurrente en todo el mundo, debido a la importancia y parte fundamental de los sistemas de salud en el mundo; La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que cada país debe lograr 5 millones de donaciones anuales, las cuales deberían ser de manera voluntaria. Sin embargo, según datos de la misma Organización, México no ha logrado acercarse a estas cifras, en 2017 sólo se lograron 1 millón 700 mil donaciones.

Según datos del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, en México sólo 3.8% del total de donaciones se obtienen de manera altruista, por lo que más del 95% corresponden a las de reposición, mismas que son solicitadas a los familiares de las personas que serán intervenidas en alguno de los hospitales del país.

Es evidente que no es una costumbre habitual de los mexicanos acudir de manera voluntaria, lo cual puede derivar de la falta de información y conocimiento sobre los procesos, además de estar influenciados por mitos y creencias sobre el tema.

De acuerdo con datos de la Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión (*INCyTU*), hasta 2019 en México existen 556 bancos de sangre, los cuales se pueden dividir en: sector privado (47%), público (25%), seguridad social (26%), militar/policía (1%) y Cruz Roja (1%). De todos estos, el 81% recolecta menos de 5,000 unidades de sangre por año, (una unidad es de 250 a 300 ml) lo cual resulta contraproducente, pues la Organización Panamericana de la Salud indica que cuando un banco procesa menos de 5,000 unidades anuales, el costo de procesamiento y los riesgos de operación se incrementan.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En Tamaulipas, contamos con el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, que es la entidad dependiente de la Secretaría de Salud del Estado, encargada recolección y donación de sangre humana para fines terapéuticos, a través de un programa de donación altruista; de conformidad con las leyes federales, estatales y las normas oficiales mexicanas en la materia.

Sin embargo, a pesar de contar con el Centro antes mencionado y de los esfuerzos realizados por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud y otros organismos tanto públicos como de la sociedad civil, es de vital importancia implementar más acciones a fin de fomentar la cultura de la donación de sangre y sus derivados entre la sociedad tamaulipeca.

Por tal motivo, para quienes suscribimos la presente acción legislativa resulta necesario implementar en Tamaulipas la **SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE SANGRE**, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar, promover y fortalecer entre la sociedad en general, la cultura de la donación sanguínea y su importancia dentro del cuidado de la salud.

Con esta medida, se contribuirá a alcanzar los objetivos establecidos por la Organización Mundial de la Salud en cuanto a la donación altruista de sangre y sus derivados para uso terapéutico.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De la misma manera, se contribuirá también al fortalecimiento del sistema estatal de salud, con lo que, en definitiva, se beneficiará directamente a todas y todos los tamaulipecos.

Donar sangre es donar vida, pues las transfusiones no solo forman parte del tratamiento de determinadas enfermedades, sino también ayudan a salvar vidas; fomentar la donación de sangre, es promover la vida y los buenos hábitos de salud entre nuestra gente.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL, SE DECLARA LA SEMANA PREVA AL DIA INTERNACIONAL DEL DONANTE DE SANGRE (14 DE JUNIO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE SANGRE.

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara la semana previa al Día Internacional del Donante de Sangre (*14 de junio de cada año*), como la **SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE SANGRE**, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar, promover y fortalecer entre la sociedad en general, la cultura de la donación sanguínea y su importancia dentro del cuidado de la salud.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 23 días del mes de junio de 2020.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**



**DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ**



DIP. MANUEL CANALES BERMEA



**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**



DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL



**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**



**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**



**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL, SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL DIA INTERNACIONAL DEL DONANTE DE SANGRE (14 DE JUNIO DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE SANGRE. Firmada el 23 de junio del 2020. Presentada por el Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL


**DIP. MIGUEL ANGEL GÓMEZ
ORTA**


DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ


**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA**


**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**


DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA


DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA


DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR


DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL, SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL DIA INTERNACIONAL DEL DONANTE DE SANGRE (14 DE JUNIO DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE SANGRE. Firmada el 23 de junio del 2020. Presentada por el Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**


**DIP. JUANA ALICIA SANCHEZ
JIMÉNEZ**


**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**


DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL, SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL DÍA INTERNACIONAL DEL DONANTE DE SANGRE (14 DE JUNIO DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE SANGRE. Firmada el 23 de junio del 2020. Presentada por el Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda.